

## INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

### PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

#### CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-041-2017

**OBJETO: “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AM-BIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN ANTONIA SANTOS EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACA”**

De conformidad con lo establecido en el Subcapítulo I “Generalidades” Capítulo II “Disposiciones Generales” No. 1.10 “Observaciones a los Términos de Referencia y los Documentos y Estudios del Proyecto” de los Términos de Referencia y en el cronograma los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, de los Estudios del Proyecto, de los Anexos Técnicos y de cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el día primero (1ro.) de junio de dos mil diecisiete (2017), periodo dentro del cual se presentaron observaciones por parte de los interesados a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

#### **Observación No. 1**

**De:** Sergio Andres Gomez Vargas [\[mailto:sergomez1108@gmail.com\]](mailto:sergomez1108@gmail.com)

**Enviado el:** viernes, 2 de junio de 2017 9:15 a. m.

**Para:** [equipamientos@findeter.gov.co](mailto:equipamientos@findeter.gov.co)

**Asunto:** OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

*“REFERENCIA: PAF-EUC-I-041-2017, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AM-BIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN ANTONIA SANTOS EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACA”*

*Cordial saludo:*

*Me permito presentar las siguientes observaciones*

*1) Es posible aportar experiencia en la construcción de cubiertas para centros recreacionales y/o polideportivos ??”*

#### **RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

En respuesta a la observación realizada por el interesado, se informa que para dar cumplimiento al numeral 3.1.3.1 Experiencia específica del proponente, se deberán acreditar experiencia específica en INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, las cuales para efectos de la presente convocatoria cuenta con la siguiente definición:

**“EDIFICACIONES INSTITUCIONALES”** *aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, **de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o***



**mayor a 150 unidades de vivienda y/o 7000 m2 de área construida cubierta). No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.** (negrilla y subrayado fuera del texto original).

El presente Informe se expide a los seis (6) días del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).**